PRORROGA ____ ADICIÓN__ MODIFICACIÓN TECNICA _X

ACEPTACION DE LA OFERTA DEL CONTRATO N° 521-2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12-06-2024

DEPENDENCIA RESPONSABLE	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACION CON EL CIUDADANO
SUPERVISOR / INTERVENTOR	ANDREA PAOLA MARTINEZ MORALES
FECHA	24-06-2024

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA: JOSE LUIS MUETTE CRUZ **C.C No. / NIT: 1.106.898.672**

REPRESENTANTE LEGAL: N/A **C.C. No.: N/A**

DIRECCION: CALLEL 5 N. 36-27 **No. DE CONTACTO: 3143344025**

2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDIA DE MELGAR TOLIMA EN CUMPLIMINETO A LA LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 2024000401 DEL 24 MAYO DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024001261 - FECHA 12/06/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

FECHA ACTA DE INICIO: 18 JUNIO DE 2024

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de modificación, el contratista y el supervisor / interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

1. Balance Financiero del Contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 10.000.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 10.000.000**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	
VALOR POR EJECUTAR	**$ 10.000.000**

2. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la [adición y/o modificación] del contrato:

Que el 12 de JUNIO de 2024, las partes suscribieron la aceptación de la oferta N° 521-2024 , con los datos mencionados en el encabezado de la presente acta y según la clausula QUINTA (5) indica que el valor del contrato es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($10.000.000).

Lo anterior, toda vez que es necesario contar con este apoyo para que la alcaldía continúe cumpliendo con sus funciones de manera eficiente y eficaz en fundamento con la LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL". Dado que en ella se establece los requisitos fundamentales para implementar el manual de identidad visual como lo indica el artículo cuarto PARÁGRAFO 2.

"El Manual de Identidad Visual deberá ser ampliamente socializado con el fin de que la ciudadanía realice comentarios, sugerencias u observaciones sobre el mismo, las cuales serán relacionados en un anexo del Manual de Identidad Visual"

Por lo tanto, lo anterior tiene para llevar a cabo dicha socialización.

Detalle ítem Adicional "Socialización":

1. Audiencia:

- Todos los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general.

2. Formato:

- Presentación presencial.
- Reunión presencial.
- Convocatoria con diapositivas.
- Convocatoria abierta a la comunidad en general.
- Página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar-Tolima.
- Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales.
- Recolección y análisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización.

3. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la Marca:

- Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras.
- Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas.
- Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas.
- Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos.
- Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones.
- Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.

ITEM	DETALLE
1.	Audiencia: Todos los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general. Formato: Presentación presencial, reunión presencial, convocatoria con diapositivas, convocatoria abierta a la comunidad en general, página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar- Tolima., Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales, recolección y análisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la marca: En esta edición, entregaremos los aplicativos publicitarios de la marca, acompañados de su respectivo manual. Estos aplicativos incluyen: • Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras. • Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas. • Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas. • Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos. • Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones. • Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.

La socialización se realizará mediante una presentación formato pdf que incluirá una reunión y el uso de diapositivas para comunicar la información a la comunidad. Adicionalmente, se realizará una socialización virtual a través de un video explicativo que se difundirá en todos los canales oficiales de la administración, incluyendo redes sociales y la página oficial, para asegurar que el manual de marca sea conocido por todas las personas interesadas y quede evidencia de la socialización. Lo anterior tiene un costo adicional.

La anterior justificación es la que conlleva a solicitar la incorporación de un nuevo valor económico al contrato original, de igual manera se accede a modificar el valor y el tiempo de ejecución; y las demás que a bien se consideren.

Así mismo, como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N°. 011 del 10 de diciembre de 2021

3. Como supervisor / interventor del contrato certifico que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

4. Como supervisor del contrato certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

5. CONDICIONES DE LA MODIFICACION

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor / interventor, la adición se solicita en las siguientes condiciones:

PRÓRROGA: N/A
ADICIÓN: N/A

TIPO DE GASTO	
CDP : N/A **RUBRO PRESUPUESTAL:** N/A	
FUNCIONAMIENTO: ___	**INVERSION: ___**
FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**
1. Presupuesto General de la Nación – PGN	
2. Sistema General de Regalías – SGR	
3. Sistema General de Participaciones – SGP	
4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	**$0**
5. Recursos de crédito	
6. Recursos propios Entidades Autónomas	
7. Recursos privados/cooperación	
8. Otros recursos (mencionar)	
TOTAL	**$0**

- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)

MODIFICACIÓN TECNICA: De acuerdo con lo anterior se realizará modificación de la aceptación de la oferta N° 521-2024 en sus cláusulas QUINTA (5), en cuanto a lo siguiente:

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la actual vigencia amparado en el programa. La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

ITEM	DESCRIPCION
1.	1. Creación, conceptualización, y construcción del manual de identidad visual de la Alcaldía Componentes: Planteamiento (Introducción, valores, concepto); Construcción (Logo principal, estructura, versiones); Paleta de colores (Paleta institucional, paleta secundaria, negativo, positivo a una tinta, aplicaciones permitidas); Tipografía (Tipografía Principal, tipografía secundaria); Proporciones (Planimetría y/o geometría, aplicación y reducción, área de protección) Usos (Usos correctos, usos incorrectos, sin eslogan, cobranding); Aplicación en redes sociales (Formato historia, publicaciones, fotos y vídeos); Aplicaciones en general (Papelería oficial Uniformes Firmas Material POP). Entregable: Archivo digital en JPG, PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 2. Desarrollo del manual de identidad visual de la Alcaldía aplicado a material POP: Musgs, esferos, Carpas, Afiches, señalética, folletos, volantes, periódicos, papelería, gorras, chalecos. Entregable: Archivo digital en JPG y PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 3. Desarrollo del manual de identidad visual de la Alcaldía aplicado a Gigantografía; Backing, Pasacalles, Murales Vallas en diferentes formatos. Entregable: Archivo digital en JPG y PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 4. Desarrollo del manual de identidad visual de la Alcaldía aplicado a Digital: Uso correcto de aplicativos en redes sociales y web: Firma digital, Post, Portada Facebook, Portada X, Portada Instagram, Perfil WhatsApp, Portada página Web. Entregable: Archivo digital en JPG y PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 5. Desarrollo del manual: Cobranding - Manejo de marca en conjunto: Marca país, Empresa privada, Convenios con entidades públicas. Entregable: Archivo digital en JPG y PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 6. Desarrollo del manual de identidad visual de la Alcaldía aplicado a material de animación: identificara la marca en apertura y cierre de videos. En formato mp4 y editable en formato Adobe After Effects.

ITEM	DETALLE
1.	Audiencia: Todos los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general. Formato: Presentación presencial, reunión presencial, convocatoria con diapositivas, convocatoria abierta a la comunidad en general, página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar- Tolima., Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales, recolección y análisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la marca: En esta edición, entregaremos los aplicativos publicitarios de la marca, acompañados de su respectivo manual. Estos aplicativos incluyen: • Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras. • Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas. • Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas. • Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos. • Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones. • Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.
VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS: DIEZ MILLONES DE PESOS. ($10.000.000) M/CTE	

6. RESPONSABLE

NOMBRE: ANDREA PAOLA MARTINEZ MORALES

CARGO: JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACION CON EL CIUDADANO



Proyectó: Paula Michele Villa Barrios / Técnico Administrativo Grado 05

Melgar - Tolima, junio 2024

Doctor (a)
ANDREA PAOLA MARTINEZ MORALES
Supervisor del contrato
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano. Municipio de Melgar-Tolima.

Ref. Contrato No 521 de 2024

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDÍA DE MELGAR TOLIMA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Asunto: Justificación de ITEM NO PREVISTO.

Cordial saludo.

El suscrito JOSE LUIS MUETTE CRUZ identificado C.C. 1.106.898.672 de Melgar-Tolima en calidad de oferente del proceso de contratación, en el asunto mediante el presente documento me permito presentar la justificación de la adición del ítem no previsto que se va a realizar al contrato en referencia con su respectivo soportes para revisión y aprobación, y posterior modificación del documento original del contrato. Por ende solicitarle se pueda conceder modificación al valor del contrato. Lo anterior tiene como fundamento la **LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL"**. Dado que en ella se establece los requisitos fundamentales para implementar el manual de identidad visual como lo indica el artículo cuarto PARÁGRAFO 2. "El Manual de Identidad Visual deberá ser ampliamente socializado con el fin de que la ciudadanía realice comentarios, sugerencias u observaciones sobre el mismo, las cuales serán relacionados en un anexo del Manual de Identidad Visual".

Por lo tanto, lo anterior tiene como costo adicional el valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS $1.999.900.oo m/cte., para llevar a cabo dicha socialización.

Dirección: MZA E CASA 4 B/LA SULTANA
Municipio: Melgar, Tolima
Correo electrónico: muette96@gmail.com
Teléfono: 3143344025

Detalle ítem Adicional "Socialización":

1. Audiencia:

- Todos los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general.

2. Formato:

- Presentación presencial.
- Reunión presencial.
- Convocatoria con diapositivas.
- Convocatoria abierta a la comunidad en general.
- Página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar-Tolima.
- Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales.
- Recolección y análisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización.

3. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la Marca:

- Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras.
- Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas.
- Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas.
- Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos.
- Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones.
- Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.

ITEM ADICIONAR	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Audiencia: Todos los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general. Formato: Presentación presencial, Reunión presencial, Convocatoria con diapositivas, Convocatoria abierta a la comunidad en general, Página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar- Tolima., Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales,Recolectación y analisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la marca: En esta edición, entregaremos los aplicativos publicitarios de la marca, acompañados de su respectivo manual. Estos aplicativos incluyen: • Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras. • Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas.	GLOBAL	$1.999.900	$1.999.900

	• Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas. • Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos. • Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones. • Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.			
VALOR TOTAL ADICION		**GLOBAL**	**$1.999.900**	**$1.999.900**

La socialización se realizará mediante una presentación que incluirá una reunión y el uso de diapositivas para comunicar la información a la comunidad. Adicionalmente, se realizará una socialización virtual a través de un video explicativo que se difundirá en todos los canales oficiales de la administración, incluyendo redes sociales y la página oficial, para asegurar que el manual de marca sea conocido por todas las personas interesadas y quede evidencia de la socialización.

La anterior justificación es la que conlleva a solicitar la incorporación de un nuevo valor económico al contrato original, de igual manera se accede a modificar el valor y el tiempo de ejecución; y las demás que a bien se consideren.

Atentamente,

JOSE LUIS MUETTE CRUZ
C.C. 1.106.898.672 de Melgar-Tolima.
Dirección: MZA E CASA 4 B/LA SULTANA

ACTA MODIFICATORIA No. 01 Al CONTRATO N° 521-2024 / MC 040-2024	
NÚMERO DE CONTRATO	N° 521-2024 / MC 040-2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO
IDENTIFICACIÓN	14.250.358
CONTRATISTA	JOSE LUIS MUETTE CRUZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.106.898.672 DE MELGAR, TOLIMA
DIRECCIÓN	CALLE 5 No. 36-27 MELGAR, TOLIMA
TELÉFONO	3143344025

Entre los suscritos antes enunciados, EL CONTRATANTE, RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO obrando a nombre del Municipio de Melgar y EL CONTRATISTA obrando en su propio nombre, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar la presente Acta Modificatoria – Otro Sí al Contrato de Prestación de Servicios N° 521-2024 / MC 040-2024 con base en las siguientes consideraciones y cláusulas que se establecerán a continuación:

1. Que el Municipio de Melgar - Tolima y JOSE LUIS MUETTE CRUZ identificado con cédula de ciudadanía **1.106.898.672**, suscribieron el Contrato N° 521-2024 / MC 040-2024, el cual tiene por objeto la: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDIA DE MELGAR TOLIMA EN CUMPLIMINETO A LA LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023.

2. Que el Contrato de Prestación de Servicios N° 521-2024 / MC 040-2024, se adjudicó por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000 M/CTE).** Según la Aceptación de la Oferta del contrato 421-2024, que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 2024000401 DEL 24 MAYO DE 2024 y Registro Presupuestal 2024001261 DEL 12 DE JUNIO DE 2024, del rubro presupuesta 2.1.2.02.02.008.001.101.91199, con fecha de inicio de fecha 18/06/2024 y plazo de ejecución inicial del contrato: 30 de junio de 2024.

a) Balance Financiero del Contrato a la fecha es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 10.000.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 10.000.000**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	
VALOR POR EJECUTAR	**$ 10.000.000**

Que el 12 de JUNIO de 2024, las partes suscribieron la aceptación de la oferta N° 521-2024 , con los datos mencionados en el encabezado de la presente acta y según la clausula QUINTA (5) indica que el valor del contrato es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($10.000.000), por lo cual se solicita la modificación técnica de los ítems no previstos.

Lo anterior, toda vez que es necesario contar con este apoyo para que la alcaldía continúe cumpliendo con sus funciones de manera eficiente y eficaz en fundamento con la LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL". Dado que en ella se establece los requisitos fundamentales para implementar el manual de identidad visual como lo indica el artículo cuarto PARÁGRAFO 2. "El Manual de Identidad Visual deberá ser ampliamente socializado con el fin de que la ciudadanía realice comentarios, sugerencias u

observaciones sobre el mismo, las cuales serán relacionados en un anexo del Manual de Identidad Visual."

Por lo tanto, lo anterior tiene para llevar a cabo dicha socialización.

Detalle ítem Adicional "Socialización":

1. Audiencia:

- Todos los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general.

2. Formato:

- Presentación presencial.
- Reunión presencial.
- Convocatoria con diapositivas.
- Convocatoria abierta a la comunidad en general.
- Página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar-Tolima.
- Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales.
- Recolección y análisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización.

3. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la Marca:

- Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras.
- Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas.
- Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas.
- Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos.
- Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones.
- Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.

ITEM	DETALLE
1.	Audiencia: Todos los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general. Formato: Presentación presencial, reunión presencial, convocatoria con diapositivas, convocatoria abierta a la comunidad en general, página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar- Tolima., Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales, recolección y análisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la marca: En esta edición, entregaremos los aplicativos publicitarios de la marca, acompañados de su respectivo manual. Estos aplicativos incluyen: • Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras. • Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas. • Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas. • Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos. • Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones. • Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.

1. Así mismo, que el Contrato cuenta con la Póliza de Cumplimiento N° 25-46-101034700 de la aseguradora SEGUROS EL ESTADO S.A.

2. Que el Municipio de Melgar, una vez revisada la solicitud para realizar Acta Modificatoria del presente contrato, validó los argumentos presentados por el Supervisor de este, en aras de garantizar la Transparencia, Eficiencia y cumplir con el principio de economía en todos los procesos contractuales.
3. Así las cosas y una vez verificado lo anterior, se considera, procedente solicitar que se realice la adición de los ítems en aras de garantizar el objeto contractual.

4. Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores, se procede a celebrar el presente acto.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

MODIFICAR:

Para efectos del presente contrato, se adiciona el "Ítem de Socialización":

ITEM	DETALLE	VALOR
1.	7. Audiencia: Todos los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general. Formato: Presentación presencial, reunión presencial, convocatoria con diapositivas, convocatoria abierta a la comunidad en general, página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar- Tolima., Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales, recolección y análisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización. 8. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la marca: En esta edición, entregaremos los aplicativos publicitarios de la marca, acompañados de su respectivo manual. Estos aplicativos incluyen: • Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras. • Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas. • Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas. • Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos. • Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones. • Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.	$1.999.9000

Y la cláusula **QUINTA** quedará modificada así:

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: El Presupuesto Oficial estimado para el contrato **($10.000.000) DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITORAIO	VALOR TOTAL
1.	1. Creación, conceptualización, y construcción del manual de identidad visual de la Alcaldía Componentes: Planteamiento (Introducción, valores,			

		concepto); Construcción (Logo principal, estructura, versiones); Paleta de colores (Paleta institucional, paleta secundaria, negativo, positivo a una tinta, aplicaciones permitidas); Tipografía (Tipografía Principal, tipografía secundaria); Proporciones (Planimetría y/o geometría, aplicación y reducción, área de protección) Usos (Usos correctos, usos incorrectos, sin eslogan, cobranding); Aplicación en redes sociales (Formato historia, publicaciones, fotos y vídeos); Aplicaciones en general (Papelería oficial Uniformes Firmas Material POP). Entregable: Archivo digital en JPG, PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 2. Desarrollo del manual de identidad visual de la Alcaldía aplicado a material POP: Musgs, esferos, Carpas, Afiches, señalética, folletos, volantes, periódicos, papelería, gorras, chalecos. Entregable: Archivo digital en JPG y PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 3. Desarrollo del manual de identidad visual de la Alcaldía aplicado a Gigantografía; Backing, Pasacalles, Murales Vallas en diferentes formatos. Entregable: Archivo digital en JPG y PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 4. Desarrollo del manual de identidad visual de la Alcaldía aplicado a Digital: Uso correcto de aplicativos en redes sociales y web: Firma digital, Post, Portada Facebook, Portada X, Portada Instagram, Perfil WhatsApp, Portada página Web. Entregable: Archivo digital en JPG y PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 5. Desarrollo del manual: Cobranding - Manejo de marca en conjunto: Marca país, Empresa privada, Convenios con entidades públicas. Entregable: Archivo digital en JPG y PNG con editables en formato Adobe Ilustrator. 6. Desarrollo del manual de identidad visual de la Alcaldía aplicado a material de animación: identificara la marca en apertura y cierre de videos. En formato mp4 y editable en formato Adobe After Effects. 7. Audiencia: Todos los funcionarios	**GLOBAL**	**$10.000.000**	**$10.000.000**	

		de la administración municipal y la comunidad en general. Formato: Presentación presencial, reunión presencial, convocatoria con diapositivas, convocatoria abierta a la comunidad en general, página web oficial de la alcaldía municipal de Melgar- Tolima., Modalidad virtual mediante un video explicativo que se colgará en las redes sociales, recolección y análisis de la información que se obtenga en la etapa de socialización. 8. Edición y Entrega de Aplicativos Publicitarios de la marca: En esta edición, entregaremos los aplicativos publicitarios de la marca, acompañados de su respectivo manual. Estos aplicativos incluyen: • Gorras: Diseños y aplicaciones específicas para gorras. • Camisetas: Especificaciones de diseño para camisetas. • Camisas: Detalles y ubicaciones de los logotipos en camisas. • Vasos: Aplicativos publicitarios diseñados para vasos. • Pendones: Diseño y disposición de los aplicativos en pendones. • Carpas: Aplicativos publicitarios adaptados a carpas.			
		VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**		

PERFECCCIONAMIENTO	La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes. Para el efecto, el Contratista deberá presentar la Aprobación del Municipio, en la Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal de Melgar, la ampliación de las garantías que respaldan el contrato en referencia y estar al día con la Seguridad Social.
DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas del Contrato **N° 521-2024 / MC 040-2024** inmodificables; para constancia se firma en el Municipio de Melgar. La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.
En constancia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOP II.	

Elaboró	Laura Nathalia Hernández Mejía / Apoyo Jurídico D.C.
Aprobó	Marysabel Ortiz Barragán/Directora de Contratación